

COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO  
AIRPORTMEGA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.  
DIVISION INFORMÁTICA

17 SET. 2007

Patricio Viteri

**INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 2.006 - 2007  
DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE TURÍSTICO AIRPORTMEGA S. A.**

**Señores Accionistas,**

Este informe lo presento, acogiendo en partes las sugerencias y manifestaciones brindadas por el señor Patricio Gangotena GERENTE COMERCIAL de AIRPORTMEGA S. A. y plasmando la realidad de lo sucedido, las difíciles situaciones que hemos sobrellevado con el enfrentamiento jurídico en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Quito, que nos sometía a esa Jurisdicción nuestro contrato de Concesión de servicio de furgonetas celebrado con QUIPORT, así mismo queremos destacar la oportuna y eficaz actuación jurídica de los señores doctores Jaime Canseco y Paulina Guaman y sobre todo de Gustavo Veloz Cando quien salió adelante y triunfador del litigio judicial, para beneficio de nuestra Representada. brindando un enorme sacrificio profesional, ya que en la otra orilla de defensa profesional se encontraba el Consorcio Pérez Bustamante y Ponce y también es necesario destacar la colaboración de trabajo de los señores accionistas que abrieron esta oficina donde hoy nos encontramos celebrando nuestra Junta General Extraordinaria de Accionistas, dejando muy en alto el prestigio y trabajo de AIRPORTMEGA y que este trabajo sea eterno, por lo que solicitamos a los demás señores accionistas que se una a la causa y entreguen su total esfuerzo en beneficio de la Compañía. Dejando a los nuevos administradores la posta para mejores días de AIRPORTMEGA S. A. sobresaliendo un manejo recto y responsable, en busca del bienestar para todos los señores accionistas y la compañía, con los debidos respetos manifestamos lo siguiente:

**ALTERNATIVA DE TRABAJO.-** Cada accionista deberá entregar la suma de



**COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO  
AIRPORTMEGA S.A.**

500 dólares por motivos de trámite de la habilitación y poder mantener la oficina. Este monto deberemos trabajarlo de la siguiente manera: 200 dólares americanos deberán ser entregados hasta el 30 de septiembre, 150 dólares americanos deberán ser entregados hasta el 30 de noviembre y el resto que seria 150 dólares americanos deberán ser entregados juntamente con la revisión vehicular para tramitar antes del 31 de marzo sus respectivas habilitaciones en la fecha de 30 de enero, si los socio que no estén en posibilidad de abonar de esta manera podrán entregar una póliza por 1 año para ser cobrada en 10 meses y deberá cancelar mensualmente la cantidad de 50 dólares americanos.

### **Soluciones Aeropuerto**

**1 todos los accionistas** deberán aportar con la suma de 420 dólares mensuales para entrar al aeropuerto, así mismo con una póliza de seguro a favor de AIRPORTMEGA S. A. por 1 año y este cada año deberá ser renovado.

**2.-** Se pondrá un anuncio en la prensa para consecionar el counter 2 A del aeropuerto, para esta concesión deberá ser tramitado con AIRPORTMEGA S. A., contratante o los contratantes con respectiva póliza por un año y así mismo renovada según el caso lo amerite, en este proceso podrán entrar los accionistas de Airportmega que deseen trabajar como independientes para poder contratar sus propias unidades y poder concesionar este espacio en el aeropuerto vale indicar que la primera opción tendrán los accionistas que deseen concesionar sobre la base de propuestas en sobre cerrado.

**3.-** Como otra alternativa, proponemos negociar con una de las compañías de transporte que se encuentran laborando dentro del aeropuerto y podríamos trabajar de la misma forma y podríamos entrar con algunos vehículos nuestros dentro de este paquete que deberán cumplir con el arrendatario de concesión (



**COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO  
AIRPORTMEGA S.A.**

**AIRPORTMEGA S. A..**

**4.- Poner en venta 10 puestos dentro del counter 2 A con la suma de 5.000 dólares cada uno. Este fondo es para capitalizar la compañía o a su vez cambiar de accionistas que se encuentren inconformes o no deseen trabajar bajo estos parámetros, de ser este caso se dejara una utilidad a AIRPORTMEGA S. A.**

**De los accionistas que deseen trabajar desde la oficina los porcentajes de cobro será del 12 por ciento por cada trabajo que se realice en efectivo, los accionistas trabajaran con facturas de Airportmega si han realizado trabajos aparte de la compañía, se podrá dar facturas elaboradas dentro de la oficina con la respectiva firma autorizada del gerente general o de lo contrario se sujetaran a los debidos castigos respectivos.**

**Los trabajos que se hagan por contratos de Airportmega para cobros de mes y trabajos de oficina se asignaran a uno de los accionistas en orden del numero de la habilitación de la EMSAT y se tendrá su respectivo seguimiento.**

**Los turnos de trabajo se los asignara por cada semana, todos los accionistas deberán participar en este programa de trabajo.**

**Todos los accionistas que no se encuentren arreglados las situaciones de sus traspasos y sus haberes al día, o a su vez se negociarían las diferencias por medio de una póliza y letras de cambio.**

**El Gerente General deberá entregar trimestralmente un reporte de trabajos realizados juntamente con el reporte del Contador, para conocimiento en futuras Juntas.**



**COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO  
AIRPORTMEGA S.A.**

Se realizara un sorteo anual para fondos de la Compañía que servirá para realizar anuncios publicitarios, hojas volantes, etc.....

La chequera y cualquier otra cuenta que maneje la compañía Airportmega debe ser firmada por dos personas responsables GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.

Se abrirá una cuenta de ahorros para un capital flotante

Todos los vehículos deberán poner sus stickers de AIRPORTMEGA S. A. en cada unidad con el sello de la EMSAT, nombre numero de teléfono de oficina, celular oficina, celular socio.

Referente a los accionistas que NO entreguen las respectivas revisiones vehicular perderán su habilitación para el año en curso, y sera de exclusiva responsabilidad de los accionistas que incumplen sus obligaciones con la Compañía, AIRPORTMEGA S. A. no esta en la obligación de cancelar los permisos de habilitación estos serán tramitados personalmente por cada uno de los accionistas atrasados juntamente con el gerente general para su debida habilitación, todos estos retrasos y tiempos de trabajo deberán ser retribuidos con un canje de 150 dólares americanos, por tal motivo se pide que todas las unidades y socios se encuentren al día en todos sus haberes para no tener problemas monetarios de esta índole Es de exclusiva responsabilidad y obligación de los accionistas cumplir con las dos revisiones anuales y entregar en la oficina el registro correspondiente para que la Compañía entregue a su vez a la EMSAT conjuntamente con el pago de \$ 120 dólares anuales para no perder nuestro permiso de operación de cada año y mantener:

- **PERMISO DE OPERACIÓN** otorgado por la EMPRESA METROPOLITANA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE No.- **MDMQ-EMSAT-GTP-TTT-06-072**
- **Afiliación a la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha**



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO  
AIRPORTMEGA S.A.

CAPTUR y a la Cámara de Comercio de Quito 2007.

- Certificado de Registro del Ministerio de Turismo
- Obtención de la Licencia Anual Única de Funcionamiento de las Actividades Turísticas año 2006,
- Afiliación a la Corporación Metropolitana de Turismo 2007
- Se abrió la oficina donde nos encontramos en la Junta General Extraordinaria de Accionistas
- Se ha realizado convenios con Hoteles y otras instituciones que no avanza por falta de colaboración de los accionistas
- No existe apoyo de gestión en la compañía solamente críticas
- Se APOYARA IRRECTRICTAMENTE las acciones legales en contra de CORPORACION QUIPORT Y DE MANERA ESPECIAL Y PUNTUALIZADA EN EL JUICIO DE ARBITRAJE SUSTAMNCIADO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO, conforme resolvera la Junta mas adelante
- También en contra de los accionistas morosos por incumplir sus obligaciones

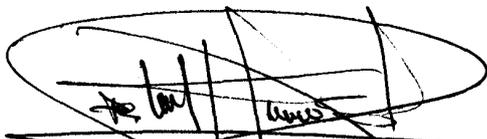
También dejamos y entregamos en total legalidad los Libros Sociales de la Compañía:

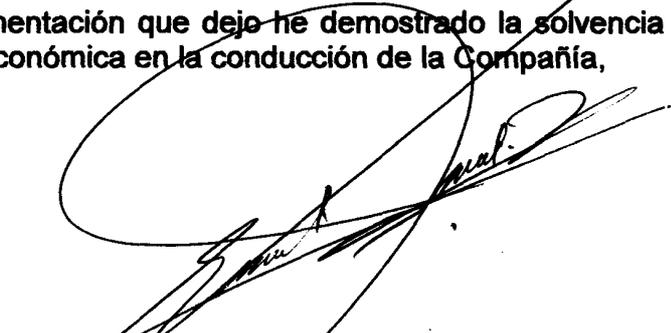
- Libro de Actas de Juntas Generales
- Expediente de Juntas Generales
- Libro de Acciones y Accionistas
- Talonario de Acciones.

En este punto se realizara una entrega recepción con os nuevos Administradores, para que sea su exclusiva responsabilidad.

Por lo expuesto y de la documentación que dejo he demostrado la solvencia moral, legal, administrativa y económica en la conducción de la Compañía,

Atentamente,

  
Dr. Marco Ramos Cazar  
GERENTE GENERAL

  
Dr. Danilo Jácome Hidalgo  
PRESIDENTE



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO  
AIRPORTMEGA S.A.